



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 165 - 2023-MDLM-GM

La Molina, 21 ABR. 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; La carta s/n ingresado como Oficio N°06154 – 2023, de fecha 21 de abril del 2023, por el señor **EUSEBIO MARIANO CABRERA ECHEGARAY**, mediante el cual formula su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano, el cual fue designado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°013-2023-MDLM/GM, de fecha 01 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la carta s/n ingresada con el Oficio N°06154–2023, de fecha 21 de abril del 2023, mediante el cual el señor **EUSEBIO MARIANO CABRERA ECHEGARAY** presenta su renuncia irrevocable al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO**, al cual fue designado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°013-2023-MDLM/GM, de fecha 01 de enero de 2023, por razones estrictamente personales; solicitando, la exoneración del plazo de 30 días naturales;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°013-2023-MDLM/GM, de fecha 01 de enero del 2023, se designó al señor **EUSEBIO MARIANO CABRERA ECHEGARAY**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO**, de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, correspondería aceptar la renuncia presentada por el señor **EUSEBIO MARIANO CABRERA ECHEGARAY**, al cargo de **GERENTE DESARROLLO URBANO**, de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;





En atención a los considerandos precedentes, y en uso de la facultad delegada a este Despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR**, a partir del 25 de abril del 2023, la renuncia presentada por el señor **EUSEBIO MARIANO CABRERA ECHEGARAY**, al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°013-2023-MDLM/GM, dándose las gracias al mismo por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al señor **EUSEBIO MARIANO CABRERA ECHEGARAY**.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
FRANCISCO ADOLEO DUMLER CUYA
GERENTE MUNICIPAL